

Decreto Nº 1016, que designa a los Sres. Ing. Enriquillo del Rosario C. y Dr. Julio C. Estrella para ostentar la representación del Poder Ejecutivo, en la Comisión Especial de Representantes personales de los

Jefes de Estado de América.

(G. O. Nº 9025, del 8 de Marzo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1016

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—Los señores ingeniero Enriquillo del Rosario Ceballos, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos y el Doctor Julio César Estrella, Director de la Oficina Nacional de Planificación, quedan designados para ostentar la representación del Poder Ejecutivo, en la Comisión Especial de Representantes personales de los Jefes de Estado de América, que iniciará sus trabajos en Montevideo, Uruguay, a partir del 13 de Marzo de 1967.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de marzo, del año mil novecientos sesentisiete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1017, que concede Exequátur al Sr. William A. Stewart para ejercer como Cónsul de Canada en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9025, del 8 de Marzo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1017

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente